

2/2020

Finanzas y ocultaciones de la riqueza Intrigas de bajo vuelo

SUMARIO

- La desordenación ferroviaria.*
- Banco de Tarrasa.*
- Historia de 750,000 pesetas del London County.*
- Libros y Revistas.*
- Las bases de un convenio.—La Banca Italiana Di Sconto paga a sus acreedores.—Ejemplo que aplaudir y que imitar.*
- De las ocultaciones y de la inspección de la riqueza.*
- Del mercado mundial.*
- El arancel del hambre.*
- El corro internacional.—El derrumbamiento del marco.*
- El problema del papel.*

3 pesetas

EDITORIAL «ARCO»

AUGUSTO FIGUEROA, 40

MADRID

Teléfono 24-77 M. Apartado 215

SUCURSAL:

RAMBLA DE LAS FLORES, 28

BARCELONA

SUMARIO

de los números puestos a la venta de "Publicaciones de Actualidad,"

SUMARIO DEL NUMERO 1.—Precio 3 ptas.

La Situación bancaria

Políticos y financieros.—Banco de Tarrasa.—El Crédito y la guerra.—El prestigio y la política del Banco de Barcelona y acaparamiento.—La técnica de la suspensión de pagos.—Consejeros, directores y empleados.—El Banco Mercantil de Barcelona.

SUMARIO DEL NUMERO 2.—Precio 3 ptas.

Cómo funcionan las oligarquías político-financieras

La opinión pública y las cuestiones financieras.—Sobre la organización de los Bancos y su funcionamiento.—El horror a la inspección fiscal de los Bancos y Sociedades anónimas.—La «matanza» y el Mercado libre de Valores.—Don Francisco Cambó al trabajo.—Sindicato de asociación de Banqueros de Barcelona.—La Catalana de Gas y Electricidad.

SUMARIO DEL NUMERO 3.—Precio 3 ptas.

La crisis bancaria y los responsables de la situación financiera

Sobre un documento importante —Arqueos a la casualidad.—La compra de duros sevillanos.—Los responsables de la situación del Banco de Barcelona —Los gestos del Sr. Cambó —Más sobre el Banco de Barcelona.—Los beneficios de los negocios españoles en 1920.

SUMARIO DEL NUMERO 4.—Precio 3 ptas.

Irregularidades de los Bancos y Sociedades anónimas

El Sindicato de Banqueros y las influencias contratadas —Necesidad de una inspección del Estado en los Bancos y las Sociedades anónimas —Deficiencia del Código de Comercio.—La actuación bancaria y el problema del crédito.—El ahorro y los negocios.—Los Bancos extranjeros en España.—El Sindicato de Banqueros de Barcelona y sus emisiones.—Una muestra de los «affaires nacionalistas.—Empiezan los procesamientos.—Más cautela, señor Cambó.—Los hulleros y las eléctricas.—Manejos reprochables.

SUMARIO DEL NUMERO 5.—Precio 3 ptas.

El Banco de España trabaja sin capital y fuera de la ley

SUMARIO DEL NUMERO 6.—Precio 3 ptas.

Los escándalos especulativos financieros.

Bancos que se derrumban

La lepra de las oligarquías.—La ordenación bancaria.—Los escándalos de la alta banca.—La colocación de acciones y la caza del payés.—El objeto y los límites de la moratoria al promulgarse su restablecimiento.—La «Banca Italiana di Sconto» quiere la dilación de los pagos.—Enseñanzas que se desprenden de la crisis.—Bancos que se derrumban.—Los transportes urbanos y la economía.

Número VII: Los Altos Hornos contra el interés general.—El régimen de los Bancos y las cuentas corrientes sin interés.—De Villaverde a Cambó.

Número VIII: Incapacidad intelectual de algunos directores de la Banca.—Causas de los desastres pasados.—Más acerca de los responsables financieros.

Número IX: La codicia de la Banca —Los modernismos bancarios.

Número X: La dictadura económica y las especulaciones escandalosas de los grandes negocios y la banca.

Finanzas y ocultaciones de la riqueza

Intrigas de bajo vuelo

Esta Revista no tiene otro objeto que realizar una labor de moralidad imparcial y severa. Y para nuestro mejor desenvolvimiento, dentro de esta norma que nos hemos trazado, no admitiremos subvenciones ni anuncios de Casas de Banca, ni de Sociedades de Seguros ni de ninguna clase de establecimientos de crédito.

Precio del ejemplar
3 pesetas

Atrasado: 4 pesetas

SUBSCRIPCIÓN } Extranjero . 40 pesetas al año
 } España . . . 36 pesetas al año

DIRECTOR

A. R. López del Arco

EDITORIAL « ARCO »

AUGUSTO FIGUEROA, 40

MADRID

Teléfono 24-77 M. Apartado 215

SUCURSAL:

RAMBLA DE LAS FLORES, 23

BARCELONA

Cuenta corriente con los Ban-
cos de España, Hispano-Ameri-
cano, Río de la Plata y Castilla.



La desordenación ferroviaria

Al presentarse a las Cortes en abril último el proyecto de Ordenación Ferroviaria, que han pretendido aprobar aquéllas hace unos días con toda la prisa que impone en esta época a los padres y abuelos de la Patria la costumbre de «descansar» en las playas y estaciones veraniegas «de no hacer nada útil» en toda la etapa parlamentaria, alguien lo calificó genialmente de «poutpurri» ferrocarrilero, y así es, en efecto.

Basta examinar su texto, conocer los principales extremos de los informes elevados por las Cámaras de Comercio e Industria, Compañías interesadas y otras entidades a la Comisión dictaminadora y las conclusiones formuladas por la misma, para convencerse de que ni el Gobierno ha acertado a plantear el problema en sus verdaderos términos, ni los organismos económicos, ni los legisladores han hallado la fórmula lógica y conveniente para llegar al establecimiento del nuevo régimen ferroviario, imperando en la labor de unos y otros el más desalentador desconcierto, la más extraña confusión.

La obra del señor La Cierva fué un muestrario de defectos y errores técnicos y financieros, de apasionamiento lleva-



do hasta el ensañamiento; pero su refundición—que no es otra cosa el proyecto actual—resulta un mal engendro de aquélla y prueba hasta la saciedad que en ninguna de las esferas del Estado ni de la actividad del país se tiene idea de la organización o habilitación que requiere en los críticos momentos actuales el principal instrumento de la circulación de toda nuestra economía.

Esto no quita que el Ministro de Fomento, pseudoautor del proyecto, tenga la pretensión de suponer que no existe otra solución al problema ferroviario que la que él propone, añadiendo que no costará una sola peseta al Estado la realización de las reformas que ha ideado.

En los proyectos presentados por los señores Ortuño y La-Cierva, repetimos, habían cosas inadmisibles; pero en el que comentamos todo es obscuro, confuso, inconcreto, ilógico, y en cuanto al Consorcio afirmamos rotundamente, y con nosotros toda la opinión sensata e imparcial, que resultaría altamente ruinoso para los intereses del país.

Es indudable que la situación a que han llegado las Compañías, sea por las causas que sea, exige un apoyo; mas no implica ello que el Estado se siga sacrificando en términos que repelen todos los principios económicos y que levantan a diario las protestas de los ciudadanos.

Hasta las propias Empresas interesadas rechazan el proyecto, fundándose en extremos muy esenciales.

Por ejemplo, respecto a la determinación de la cuantía de la aportación de los concesionarios, dispone la base 5.^a que se fijara el valor de esa aportación tomando como base el capital efectivamente invertido por el actual concesionario, depurada con escrupulosidad la cuantía de su coste y aplicando adecuados coeficientes de amortización a los elementos que desmere-

cen con el tiempo y con el servicio. Estas indicaciones revelan el propósito de fijar el coste de las líneas por medio de valoraciones minuciosas, tarea en extremo laboriosa, difícil y dilatoria, con la particularidad de que si el rendimiento medio de la línea en los últimos quince años, en relación con aquel valor, presenta una renta superior al 5 por 100, se rebajará en consecuencia, tomándose siempre de ambos términos el de más reducida cuantía.

Dicho de otro modo : las líneas baratas y muy productivas se tasarán por el Estado según su valor real, mientras que las improductivas por su escaso tráfico o por los considerables gastos de su construcción, o por ambas cosas a la vez, serán estimadas por su renta.

En cambio las aportaciones del Estado no sufrirán en caso alguno tan arbitraria y lesiva reducción ; criterio que por nadie puede estimarse racional ni justo y que de un modo leonino se pretende imponer a las Compañías.

Con relación a las tarifas, éstas deben de ser establecidas para cubrir con sus productos los gastos de explotación, pensiones, cargas financieras y un rédito de racional certeza, pero variable por las circunstancias, para los capitales respectivamente aportados por las Compañías y el Estado. En parte alguna del proyecto se dice cómo se cubrirá el déficit entre el importe de las atenciones antes enumeradas y los productos resultantes de la aplicación de unas tarifas que, por error de cálculo, consideraciones de Gobierno, contracción del tráfico o aumento de los gastos de explotación, no alcance a cubrir tales atenciones.

Aparte la confusión que sobre la distribución de beneficios entre las aportaciones de los concesionarios y del Estado existen en las bases 5.^a y 6.^a y del procedimiento inadmisibile

para reducir la aportación de los concesionarios, la remuneración de dichas aportaciones no resulta garantizada en modo alguno y la preferente de 3 por 100 es mezquina, debiéndose asegurar una remuneración equitativa de tales capitales, desde el momento en que no depende de los concesionarios la gestión industrial del negocio en parte tan principal como es la fijación de las tarifas.

Las Empresas interesadas, pero especialmente las del Norte de España, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces y Madrid a Cáceres y Portugal estiman que estos errores y confusiones tienen por origen o causa el hecho de no haberlas llamado a capítulo al confeccionar el proyecto, contrastando con el procedimiento no ha mucho empleado para el estudio y redacción de otro análogo de variación del régimen ferroviario sometido al Congreso en la anterior legislatura y con el sistema seguido en Francia en ocasión parecida, pues sabido es que el proyecto aprobado recientemente por la Cámara francesa fué formulado mediante previos acuerdos con las entidades a que afectaba, igualmente consultadas acerca de cuantas modificaciones se introdujeron en el curso de la laboriosa tramitación y discusión del proyecto.

La defensa hecha por las Compañías, aunque no carece de lógica, tampoco se ajusta a la realidad. El pleito entablado no es otro que el de un público sometido durante muchos años a la tiranía de aquéllas y unos poderosos grupos u organismos capitalistas dispuestos a continuar abusando del comercio, de la industria y de los particulares, olvidando que durante el largo y provechoso período de las vacas gordas no hizo nada para mejorar el tráfico, para dotar a las líneas del material necesario, para consolidar la situación financiera del negocio, preocupándose tan sólo de que el dividendo fuese lo más alto

posible y que las cotizaciones de sus valores llegaran a límites jamás conocidos y en nada razonables ni justificados.

Y no pongan por ejemplo las aludidas Empresas lo que ocurre en otros países, porque a ello habrá que responderles consignando que en ninguno gozan las Compañías explotadoras del transporte terrestre de los privilegios que por desidia de los Gobiernos, por soborno de los políticos de altura, por complacencias imperdonables de todos, blancos y rojos, gozan en España.

Sin ir más lejos, la organización del sistema ferroviario alemán, que está perfectamente concebido, tanto desde el punto de vista estratégico como del de relaciones económicas, es realmente sencilla. El Reich es dueño de las nueve décimas partes de la red de ferrocarriles y ejerce su control, no sólo sobre las redes que pertenecen a Sociedades privadas que él explota, sino también sobre las que, perteneciendo a estas entidades privadas, son explotadas por ellas mismas.

Además, la superioridad de este sistema viene asegurada por la duplicidad, triplicidad y hasta cuadruplicidad de las vías. ¿Cuánto tiempo han necesitado el Norte y Mediodía para tener en pocos trechos o trozos las modestas dobles líneas que poseen y que, en realidad, poco favorecen la expansión del tráfico comercial y de viajeros?

Ultimamente el Reich adquirió, por contrato de 31 de marzo de 1920, las redes de los Estados particulares (Prusia, Baviera, Baden, Sajonia, etc.), obteniendo inmejorables resultados, sólo imputables al perfecto régimen que ha impuesto y mejora día por día.

Ni antes ni después de la guerra nuestras Empresas ferroviarias han procurado aumentar sus redes: unas veces pretextando falta de tráfico y utilidades exiguas, otras disculpando-

se en la falta de materiales y en la carestía de los mismos y, últimamente, en las quiebras del negocio y aumento de las cargas por influencia de la jornada de ocho horas y mejoras constantes de los sueldos, que, ciertamente, no ha sido de la cuantía que cacarean.

Según los últimos datos de conjunto que poseemos, en 1.º de julio de 1921 ocupábamos el séptimo lugar entre las naciones de Europa en cuanto a extensión de nuestra red ferroviaria, poseyendo 15,840 kilómetros, o sean 7'8 por cada 10,000 habitantes y aventajándonos en América, aparte de los Estados Unidos, el Canadá, la Argentina, el Brasil y Méjico; en Asia la India inglesa y sus dependencias y la Siberia, el Cáucaso y Mandchuria, y en Africa el conjunto de la Colonia del Cabo, Argelia y Egipto.

La expansión de esas redes se traduce, como es lógico, en la del comercio y es tanto más apreciable cuanto las tarifas vigentes, no obstante los aumentos impuestos por las circunstancias y las salpicaduras de la guerra, no llegan, ni con mucho, a ser lo altas que las que estamos pagando en España.

El problema a solucionar en el momento presente no es otro que el de obligar a las Compañías a que, sacrificando en lo justo y equitativo, los dividendos que vienen repartiendo a costa del país y del Tesoro a sus accionistas, dediquen la parte racional de sus utilidades a mejorar las líneas y los servicios sin tocar las actuales tarifas, causas del encarecimiento de la vida y a constituir fondos especiales de reservas que las garantice contra toda posible futura eventualidad.

Además, el Gobierno ha de evitar que el pomposo Consejo Superior ferroviario sea un nuevo pretexto para conceder remuneraciones y sueldos espléndidos a costa del dinero del contribuyente, colocando en él a políticos profesionales, pa-

rientes y amigos que han fracasado como aptos e intelectuales en todos los destinos que les han sido conferidos para justificar la nómina y pavonearse por las antesalas y despachos.

No terminaremos estos comentarios sin someter al examen del lector los interesantes datos comparativos a que anteriormente hemos aludido respecto a nuestra insignificante red de comunicaciones férreas.

Alemania	63,730	12'2
Francia y Colonias de Africa.....	64,720	16'9
Inglaterra	37,717	9'6
Rusia	58,455	5'8
Austria	46,195	10'4
Italia	17,634	5'6
ESPAÑA	15,614	7'8
Suecia	14,491	29'4
Bélgica	8,814	12'3
Suiza	4,836	16'3
Holanda	3,256	6'9
Rumania	3,763	7'0
Portugal	3,221	5'9
Finlandia	3,743	13'9
Dinamarca	3,771	16'4
Noruega	3,094	15'5
Turquía	1,994	3'5
Grecia	1,609	7'2
Bulgaria	1,945	5'9
Servia	1,021	4'4

Banco de Tarrasa

I

Un año va a cumplirse desde que nosotros anunciábamos que el Banco de Tarrasa dejaría todas sus sucursales y quedaría reducido a Tarrasa ; nuestra campaña en este sentido fué pertinaz y no pocos disgustos nos ha proporcionado, como todo lo que se hace con las altas miras que en nosotros son peculiares.

Esto ha quedado confirmado, pues hasta el Banco que tenían instalado en Barcelona queda reducido a una modesta delegación.

El Banco de Tarrasa está cediendo las sucursales a los demás Bancos, entre ellas, una de las más importantes o acaso la más importante, la de Gerona, que se ha quedado con ella el Banco Urquijo Catalán, por cuya adquisición no hay más remedio que felicitar a los señores Escalas y Lugogne. Y no nos sorprende en ellos este acierto, dados los conocimientos que de la Banca y la economía nacional tienen los referidos señores, cuyas dotes de financieros son reconocidas y peculiares.

También hace meses hicimos una violenta campaña contra el director del Banco de Tarrasa, señor Plass. Y, claro es, tan justos y acertados estuvimos en ella que, a semejanza de lo que ahora ha pasado en Madrid con el director del Banco Central, señor Vourouclá, que ha sido despedido de la casa, el del Banco de Tarrasa, señor Plass, también salió, aunque en forma menos desairada, en uso de licencia indefinida, de una de esas licencias que se conceden para no volver más a ocupar puesto alguno dentro de la entidad. Y esto ya lo debía prever el señor Plass, que ha establecido una fábrica de sandalias, con lo que confiesa tácitamente que ha quedado inutilizado para ejercer ningún cargo en la España bancaria.

En fin : reconozca el Banco de Tarrasa sus errores ; ponga cuidado para que el acierto presida en su elección de director, que el señor Plass era muy poco director y el sueldo mensual que cobraba de 4,000 pesetas eran muchas pesetas para él, y como los rumores son de que es muy fácil ocupe la dirección en Tarrasa el señor Bayle, hay que prevenir al público. Porque dicho señor carece de condiciones para el cargo.

Ya dijimos en números anteriores que era un joven sin experiencia financiera, con grandes ambiciones de ser y dotado de una ligereza y de una petulancia sin límites.

Por aquí no vamos bien.

II

En el número octavo de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD se celebraba una interviú con el director del Banco de Tarrasa. Después, se han sucedido varias reuniones de los señores que forman el Consorcio Bancario de Tarrasa para estudiar la



forma de pago de las letras de que ya hemos hablado en otras ocasiones ; algunas reuniones han sido suspendidas ; en otras no se ha llegado a un acuerdo.

De modo que, según vulgarmente se dice, la pelota está en el tejado.

Además, ahora, los conflictos en este Banco aumentan. El señor Sendra, que es el que inspecciona las cuentas del Banco, impuesto por el Consorcio, está cansado. Por otra parte, no considera bien correspondido su minucioso trabajo de activo *inspector*.

III

El director del Banco de Bilbao en Barcelona, señor Pascual, es el que ha llevado siempre las negociaciones con el Banco de Tarrasa, pues, y esto ya lo hemos dicho anteriormente, es el hombre sobre quien descargan todas las responsabilidades, siendo suficiente que él piense una cosa, esté bien o mal, para que algunos de los señores del Consorcio opinen todo lo contrario.

Y esto tiene una explicación.

El señor Pascual, director del Banco de Bilbao en Barcelona, además de hacer traducciones del ruso y algunas palabras del árabe y hasta se susurra que entiende el caló mejor que Angel Torres del Alamo y Antonio Asenjo, se dedica a visitar clientes de los demás Bancos, pues desea a todo trance aumentar la clientela del de Bilbao en la Ciudad Condal por medio de su infatigable propaganda ; y se cuenta que ha llegado a decir a un cliente de un banquero, al que recientemente han favorecido con un título de marqués :

—Usted debe ser cliente nuestro y dejar a esa casa, que, al fin, tiene más ventanillas que capital y más puertas en sus oficinas que crédito; usted comprenderá que para un millón de pesetas que tiene de capital no es cosa de que tenga clientes como usted. En fin, le diré a usted un detalle y así es todo. ¿Ve usted ese decorado de sus oficinas? Tóquelo y verá a lo que queda reducido. ¡Cartón piedra!

—Hombre, no; es casa acreditada y considerada; a su director se le acaba de conceder un título.

—A él le habrán dado todos los títulos que quiera y así se le dan a cualquiera, como se lo han dado a él, pues si tiene ese título no será por sus méritos, sino por ser el cajero o algo parecido, de los fondos del juego. Además, nosotros deseamos clientela; la solvencia de nuestro Banco es indiscutible; después del Banco de España el nuestro es el primero y si lee usted las circulares se convencerá de ello al ver que así lo afirma la Casa Central y comprenderá que nadie mejor enterado de nuestra importancia que la Casa Central. Pero es que, sobre todo lo dicho, ofrecemos a usted todas las operaciones gratis y le abrimos un crédito. ¿Se puede pedir más?

Esta fué la conversación que nos ha reproducido un banquero que también sufre los efectos de la propaganda de uno de nuestros principales traductores del ruso, a quien Lenin ha dejado sin contestación la correspondencia en ruso que le ha dirigido, porque no entendía sus cartas. Por cuya razón las ha traducido al castellano, ¡y no se entienden tampoco!

IV

El director del Banco de Bilbao en Barcelona está furioso contra nosotros. Nos ha amenazado en formas tales, que el pavor se adueña de los ánimos más esforzados. Y como, además, es un atleta apolíneo a lo Ochoa, el célebre luchador de grecorromana—y conste que no encontramos otro luchador más formidable para compararle con él—, nuestro director tiene tomadas sus precauciones, y ahora últimamente que estuvo en Barcelona se presentó al señor Martínez Anido y al general Arlegui y de acuerdo con ellos y arreglo a sus instrucciones, se ha desfigurado hasta el punto que ni en el hotel le conocen: amplia calva hasta el cerviguillo, lentes negros, bigotes espesos que le cubren la boca, una almohada en el vientre para fingir gordura, un brazo en cabestrillo.

Con tan hábil disfraz está libre, por el momento al menos, de las iras del señor Pascual. Pero como éste es un hombre que no cede en sus propagandas ni en sus persecuciones, ni renuncia a hacer daño, mientras pueda cumplir las amenazas barbotadas contra nosotros y, sin duda, para entrenarse, ahora trata de que se haga una revisión en las cuentas de un director que fué del Banco de Tarrasa, contra el cual dirige sus batérras y al que anda desacreditando por medio del grupo de sus amigos, saliente director que es muy estimado por todos los que le conocen. Y el señor Pascual pone todos los medios posibles para que no pueda trabajar ni como agente de Cambio y Bolsa.

También se dice trata de que se solvente la deuda que tienen con el Banco de Tarrasa los señores Sol y Rauri, antigua

Casa de Banca de Manresa, y el primero fracasado empleado del Banco de Tarrasa, en el cual Banco tienen una cuenta pendiente dichos señores.

Y como el director del Banco de Bilbao en Barcelona tiene aparentemente una buena amistad con el señor Sol, de una manera muy hábil procura que el Banco de Tarrasa cobre su deuda.

Esto sería muy natural si sólo se tratase de cobrar a los deudores.

Pero es que el señor Sol ocupa actualmente un cargo en la Banca Arnús, casa con la que no quiere indisponerse el señor Pascual. Con lo que, buscando, buscando sobre esta pista, tal vez diéramos fácilmente con el hilo que nos haga encontrar el ovillo de alguna hábil emboscada.

JUAN DE ROCA

Historia de 750,000 pesetas del London County

Intrigas de bajo vuelo

Nosotros deseáramos que el público todo nos leyera con atención, pero especialmente quisiéramos que nadie viese en nuestros juicios versatilidad, ni que defendemos hoy unas cosas para atacarlas mañana, aun dentro de un mismo Banco. Nosotros decimos de continuo la verdad sin apasionamientos ni sectarismos y nuestra documentación es verídica. Y el tiempo nos da siempre la razón. Por eso, cuando hemos personalizado en nuestras acusaciones, los ceses y las licencias ilimitadas han caído sobre la cabeza de los señalados; y cuando dijimos que la sucursal del London en Barcelona desaparecería, parte de los altos empleados de este Banco se reían de nosotros, y, sin embargo, así ha sido; y nuestras campañas contra las oligarquías, contra el Banco de Barcelona y contra otras entidades, Sociedades y negocios, han quedado plenamente confirmadas. Nosotros en nuestras apreciaciones seguimos siempre los dictados de la vida. Y hoy nos toca defen-

der al London County a la vez que censurarle ; censurarle por la imprevisión y sobra de generosidad con que siempre ha desenvuelto todas sus actividades ; defenderle porque es inícuo, bajuno e inmoral, aunque para ello se busque el apoyo de los Códigos, exigir el cumplimiento de ciertos contratos, máxime conociéndose casos de muchos contratos que, siendo legales en la forma, quedaron sin cumplir, porque las entidades encargadas de su cumplimiento se cuidaron de llegar al pleito respecto al fondo. Y vamos al asunto que nos ocupa.

* * *

Don Joaquín Marsans, por ser algo, es agente de Cambio y Bolsa, título que le es hacedero y llano conseguir a todo el que posea suficiente capital para la fianza y las influencias correspondientes. Antes de seguir nos parece conveniente poneros al tanto de las condiciones personales del señor Marsans. Este señor es hijo de Marsans Roff, fundador de la hoy Banca Marsans y personalidad muy conocida en Barcelona, no ya como banquero, sino desde antes de serlo. El señor Marsans, padre, está ya apartado de los negocios por sus muchos años ; y el señor Marsans, hijo, o Joaquinito, es uno de los chicos «bien» que tanto abundan en Barcelona, adinerado como todos sus hermanos y más aún que todos sus hermanos por su boda con la acaudalísima señorita de Rocamora, propietaria de varias fincas, entre otras de la casa que al establecerse en Barcelona ocupó el London County. De este aspecto es del que quisiéramos hablar. Y como querer es poder, vamos a hacerlo.

Al establecerse en Barcelona la sucursal del London County visitaron los encargados de su instalación al señor Joaquin-

to Marsans para que les alquilara el piso-tienda, por el que les pidió 12,000 duros. Se pusieron de acuerdo sobre el precio y, entonces, los representantes del London pusieron por condición que el plazo del alquiler había de ser por veinte años; Joaquinito no quería firmar sino por un máximo de diez, pues, según él dice, *las casas suben unas veces y bajan otras*, aunque esto no sea absolutamente cierto más que refiriéndose a los alquileres, pues las casas, en sí, como tales casas, y a imitación de Quevedo, ni suben, ni bajan, ni se están quedas, porque da la pícara casualidad de que son casas, esto es: inmuebles. Pero, al fin, le convencieron y accedió a firmar el alquiler, a condición de hacerlo con la casa central para garantía. Más tarde, el London se quedó también con el piso primero, abonando en total 16,000 duros. Por cierto que se da el caso curioso y desconcertante de que en la génesis de estos contratos tan beneficiosos para los propietarios del edificio intervino en un principio, como representante del London, un abogado pasante del señor Ventosa, asesorado por éste, cuando todos sabemos que el señor Ventosa es el espíritu directriz de la Banca Marsans. Así ha sido siempre de confiada e inocente la Dirección del London County y es una verdadera lástima que el London, por su esplendidez y por esta dirección en Barcelona, en los últimos años, haya tenido que desaparecer, e indudablemente en la Casa Central nos darán la razón al ver que pensamos así, porque los hechos encierran una elocuencia irrefragable. Pues bien: al retirar sus oficinas el London, ha exigido Marsans que le abonaran el resto de los veinte años a que ascendía la *contrata*, también palabras textuales de Joaquinito; exigencia que juzgamos como un acto de lo menos caballeroso y de lo más indigno, teniendo en cuenta que el Banco de Vizcaya asume el alquiler de los dos pisos hasta

consumir los veinte años contratados, cumpliendo así la obligación contraída por el London.

* * *

Al señor don Joaquinito Marsans, por lo que se ve, lo mismo que no quería hacer con el London County cuando tanto insistió para no firmar *la contrata* por más de diez años, le parece ahora tan admirable que, sin perjuicio de lo que pague el Banco de Vizcaya, obliga al London a cumplir los veinte años. ¡Bravo, señor Marsans, hijo, bravo! Así se hace carrera, y él, que nunca hizo nada notable, porque no tiene disposición ninguna para ello, asesorado, como lo está, por persona que ha desempeñado altos cargos y de confianza en la Banca Marsans y ayudado con su dinero, llegará a ocupar un elevado puesto.

Para empezar, veríamos con gusto que le hicieran diputado, y él también, aunque, hasta hacerse a la costumbre, puede que le intranquilece el trato y el compañerismo y hasta el parentesco con ciertos parlamentarios que se llaman hombres de negocios porque han sido empresarios de la ruleta en Noveidades. Y que este caso es cierto, se lo aseguramos nosotros a don Joaquinito, aunque es fácil que él ya sepa algo; en cuyo caso estará de acuerdo con PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD, en que la ruleta es un medio de atraerse el capital de los demás tan reprochable como el distraer carteras y relojes en las plataformas de los tranvías, y, desde luego, más despreciable que las artes del que se echa al camino trabuco en mano para desvalijar al primer transeunte que se tercié, ya que el salteador expone el pellejo en su aventura y los otros no exponen nada.

* * *

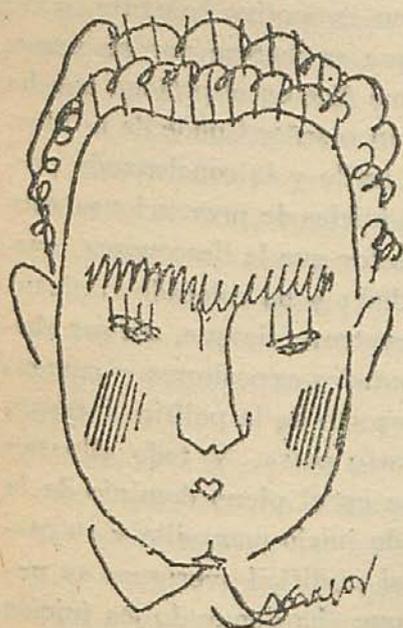


Y en cuanto al London County, nos permitimos aconsejar a sus elementos directores que si establecen nuevas sucursales estudien bien los contratos de inquilinato que firman ; (los contratos, no las contratas ;) y no tengan locas iniciativas como la de, después de convenir un alquiler por veinte años, adquirir un edificio para tenerle cerrado mucho tiempo, y hacer gastos en él, y abonar indemnizaciones a los vecinos desahuciados, y tener que venderle a bajo precio.

Es consejo desinteresado y verdad.

Y del mal el menos, para el London, que no pudo, cual era su deseo, tomar también los pisos de al lado de los que ya ocupaba, pues la casa, aunque es una sola construcción está dividida en tres partes y los pisos que quiso tomar posteriormente el London County, Sucursal de Barcelona, no eran propiedad de la señora Rocamora de Marsán ; que si no, y aun con lo difícil que según la vigente ley es poner a un inquilino en la calle, ya hubiese puesto todos los medios para hacerlo don Joaquinito ; y gracias a esto, no lo hicieron, pues la indemnización hubiese sido considerable y un gasto más que añadir a los muchos que trae anexos el contrato en todas sus cláusulas, una por una ; pues todas las condiciones, en general, son esquilmadoras y en particular, aquella por la que se obligaba el London County a dejar los pisos como los había encontrado, deshaciendo toda obra ejecutada.

Tejer y destejer que representa una gran cantidad de duros y con cuyo gravamen ha quedado el Banco de Vizcaya.



Libros y Revistas

(En esta sección daremos cuenta de aquellas obras de las que sus autores o editores nos remitan dos ejemplares)

Caricatura de D. Andrés Révész, original del excelente dibujante húngaro Major, publicada en el libro «Galería de Escritores y Periodistas Húngaros».

Libros.

«*La Reconstitución de Europa y La Rusia de los Soviets*», por Andrés Révész. Prólogo por Gabriel Maura Gamazo. Biblioteca Internacional-Madrid-MCMXXII.

Pudiéramos decir: Andrés Révész, o la difícil facilidad; de tal modo esta frase de la preceptiva literaria, que ha venido a ser ya un tópico, un bordón, en la conversación y en la literatura, encierra la cualidad dominante en el temperamento periodístico de Andrés Révész que es fácil planeando y ordenan-

do los materiales ideológicos y de archivo que han de servir para su obra, y es fácil dando forma a ésta y es fácil en la concepción y englose de ideas suyas y firmes, ratificadas luego por los hechos.

El ser Révész uno de los nuestros, de nuestros compañeros más queridos, de «los de casa» no es motivo bastante, a mi parecer, para negarle el elogio que se merece por su nueva obra, en la cual ha conciliado, como dice en el prólogo que ha puesto a la misma el ilustre académico señor Conde de la Mortera, «la agilidad periodística del estilo y la concienzuda precisión del fondo; ha depurado los juicios de prevenciones subjetivas, al punto de que ningún lector que la desconozca, averiguará, por el texto su nacionalidad; y ha colocado al alcance de los más indoctos, temas de controversia que, sin ser abstractos, tienen en España muy contados expositores y comentadores, a causa del desvío que respecto de la política internacional muestra comúnmente nuestro país». Y todo ello tan llanamente, tan diáfano, tan en el pleno dominio de la difícil facilidad, que su precisión de juicio maravilla y su castellano es tan puro y verdad que si es difícil averiguar su nacionalidad por lo imparcialmente que «ha depurado los juicios de prevenciones subjetivas», ante el españolismo de sus medios de expresión, no es ni siquiera de sospechar que esa nacionalidad no sea la nuestra.

El autor de «La Reconstitución de Europa y La Rusia de los Soviets» es un notabilísimo periodista, colaborador asiduo que fué de «El Sol» y hoy redactor del «A. B. C.», donde desempeña con su peculiar acierto el interesante «Boletín del día»; que ha deleitado en varias ocasiones con sus trabajos a los lectores de nuestras PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD y que, en tiempos de la guerra Europea, tan de ayer y, sin em-

bargo, tan remotos ya, ha trabajado mucho por la causa de España, por nuestra cordial neutralidad, fuera de ella. Y es, además, un tratadista de cuestiones de derecho internacional público y de política exterior que tiene para ello una preparación sólida avalorada por un desapasionamiento excelso. Estas cualidades resaltan en toda su producción anterior: «La disolución de Rusia—La dictadura de Kerensky.» (Madrid, 1917.) «Béla-Kún y el comunismo húngaro.» (Madrid, 1919.) «La Conferencia de Wáshington y el problema del Pacífico.» (Madrid, 1922) y «La Grecia de hoy. La guerra greco-turca.» (Madrid, 1922); pero culminan en esta recientemente publicada en la que estudia el tríptico de conferencias postbélicas—Cannes, Génova, La Haya—pintando primero con todo acierto y colorido el campo de acción, el paisaje, el fondo; luego las figuras principales que han de hilar la trama y que aparecen en las páginas tan bien definidas, tan enteras y dentro de lo suyo, que antes de aparecer en el retrato cada personaje ya conocido sabemos con quien nos las vamos a entender acto continuo por las palabras anteriores a su aparición; hay algo así como lo que en una ópera pudiéramos llamar «los motivos» de tiple, tenor, barítono, que anuncian su salida a escena: hay «los motivos» de George, de Rathenau, de Chicherin, de Luis Facta; si se tratase de una novela podríamos decir que los muñecos creados por Révész, según modismo profesional, *se tienen de pie*. Y, finalmente, nuestro querido camarada, al poner en juego estos caracteres dentro del marco escogido, lo hace presidiéndoles, comprendiéndoles, y esmaltando las páginas del libro con ideas fuertes, originales, inéditas, pero tan lógicas y tan a su tiempo apuntadas, que, sin dejar por eso de admirarnos la perspicacia del tratadista, son recibidos por nosotros, lectores, como si no

tuvieran otro remedio que llegar, como si fueran puntuales amigos a los cuales tuviéramos citados para aquel momento preciso.

Recientemente ha publicado también el señor Révész dos series de traducciones de humoristas húngaros. No hablamos con detalles de ellas por no relacionarse directamente con nuestra especialidad, pero recomendamos su lectura. Nuestros lectores que atiendan al consejo pasarán un buen rato y verán qué parecido es el humorismo húngaro al de los maestros nuestros en el género.

RAFAEL GONZÁLEZ CASTELL.

Las bases de un convenio
La Banca Italiana Di Sconto paga
a sus acreedores
Ejemplo que aplaudir y que imitar

Está siendo muy comentado, muy favorablemente comentado, un documento firmado en Barcelona el día 30 del pasado mes de junio entre dos representantes de la sucursal en Barcelona de la Banca Italiana Di Sconto y otro de la Banca Nazionale Di Crédito, establecida en Roma, de una parte, y de la otra el presidente de la Asociación de Banqueros de Barcelona, en representación de la razón social Garriga Nogués Sobrinos, y un representante de cada una de las razones sociales bancarias de aquella plaza, Banca Arnús, S. A., y Soler y Torras, Hermanos. Dichos firmantes han sido don Eugenio Deliperi y Tasso, don Francisco Colonna y Bernardi y don Emilio Wirz, los primeros, y don José Garriga Nogués, marqués de Cabanes, don Julio Pauchet y don José Torra, sobre quienes han recaído, respectivamente, las representaciones dichas.

Este acuerdo, del que vamos a pasar a ocuparnos con la extensión merecida, ha sido tomado en interés de los acreedores, que le prestan luego su adhesión, para solucionar la situación creada por la suspensión de pagos de la Banca Italiana Di Sconto, sucursal de Barcelona, y con arreglo a las bases siguientes :

La Banca Italiana Di Sconto, sucursal de Barcelona, pagará a sus acreedores comprendidos en el Balance y relación presentada por la misma en el expediente de suspensión de pagos y a los portadores de cheques y letras impagadas, la totalidad de sus créditos determinada la cuantía de su importe por las cantidades señaladas a cada uno de ellos en el cierre de cuentas de 31 de diciembre de 1921, dividiendo los créditos en tres categorías : la primera, formada por aquellos cuyo importe no exceda de mil pesetas o su equivalente en moneda extranjera ; la segunda, con los créditos que no excedan de cinco mil pesetas o de su equivalencia dicha ; y la tercera con los no comprendidos en las dos anteriores categorías, que no serán aplicables a los acreedores por diversos saldos que, sumados, no excedan de las cuantías en ellos expresadas.

Los créditos de la primera categoría serán satisfechos en efectivo al cumplirse el primer plazo del convenio ; los de la segunda en efectivo en los plazos que luego se dirán, y los de la tercera, dentro de la siguiente escala y forma :

Un 25 por 100 en efectivo, después de obtenida la ratificación del convenio por las entidades italianas representadas. Este primer plazo se hará efectivo dentro del mes de julio presente en el supuesto ese de obtener la adhesión de las tres quintas partes del importe total de los créditos, o, en otro caso, el día 6 de agosto próximo venidero, aun de no obtener-

se esta adhesión, si dentro de los cinco primeros días del mencionado mes de agosto la sucursal de Barcelona de la Banca Italiana Di Sconto no dejase sin efecto el convenio, manifestando su resolución al presidente de la Asociación de Banqueros, para que recaben su libertad de acción los acreedores adheridos y queden exentos de las obligaciones adquiridas por la sola aceptación del convenio, como son las de votarlo si preciso fuera someterlo a la aprobación judicial y desistir de las acciones judiciales instadas contra la entidad suspensa, abonándose los gastos causados por las partes que las hubiesen promovido.

Otro 25 por 100 se pagará por todo el día 25 de agosto próximo, dividido en dos porcentajes: uno del 10, en efectivo, y otro del 15 en acciones de la Banca Nazionale Di Crédito, que serán convertidas en acciones de 500 liras una a base del cambio del día anterior al vencimiento del dicho plazo, pagándose los residuos en efectivo, y que quedarán sindicadas durante dos años en poder de la Banca Nazionale Di Crédito dicha, pudiendo el tenedor, no obstante, indicar el instituto bancario de emisión de Italia que designe para su depósito.

Otro 25 por ciento se pagará en efectivo por todo el día 25 de octubre siguiente;

Y el 25 por 100 restante, en efectivo, por todo el día 23 de diciembre próximo.

Siendo cuestión a resolver en todos los casos por el Presidente de la Asociación de Banqueros cualquiera diferencia suscitada acerca de equivalencias o cotizaciones con ocasión de la determinación del montante de los créditos.

En cuanto a los pagos rateales de los saldos acreedores en aquellas monedas extranjeras en que se hubiesen abierto cuen-



tas corrientes, se efectuarán, conforme a las condiciones estipuladas en el momento de la apertura (así como los pagos realizados en favor de los tenedores de cheques o letras impagadas), por medio de cheques librados por la tan repetidamente mentada Banca Italiana Di Sconto, sucursal en Barcelona, contra un Banco del país de la respectiva moneda, no teniéndose por saldado ningún pago rateal hasta que haya sido pagado el respectivo cheque.

Tal es el contenido del convenio firmado por quintuplicado por los señores que al principio se indican, los cuales se obligan moralmente a procurar para él, en el más breve plazo posible el mayor número de adhesiones que les fuera dado. Como se ve por todo lo dicho, se trata de una suspensión de pagos tramitada en la forma más benigna para los acreedores, y más aún para los acreedores españoles que para los de cualquiera otra nación, y con una rapidez en la resolución de sus problemas y en los plazos señalados para la efectividad de las obligaciones contraídas que nos hace unir nuestras manos en el aplauso, mientras pensamos, con un poco de amargura, en este pobre Banco de Barcelona, el de los tristes destinos, cuya suspensión de pagos sigue enmarañada y sin resolver, a pesar de que ya era asunto viejo, debatido y archidebatido en las Cortes y en la Prensa de todos los matices cuando surgió en la vida económica de la Ciudad Condal el fantasma negro del desastre de la Banca Italiana Di Sconto.

En el fondo, aun placiéndonos esta solución de que venimos hablando, no nos ha alegrado del todo, porque le ha faltado el requisito de ser imprevista. Siempre lo que más nos place es aquello que menos esperamos. Y en este asunto, para nosotros, no puede haber sorpresa. Ni una sola vez que hayamos hablado desde estas páginas de la Banca Italiana Di

Sconto hemos dejado de hacerlo con una gran mesura en el tono, con respeto e interés. Teníamos la seguridad de que, en una forma o en otra, cumpliría con sus compromisos, y esperábamos de la dirección de este establecimiento un acierto grande en sus decisiones.

Incluso cuando hemos hablado de los anuncios fastuosos y tendenciosos que acerca del capital de ciertos Bancos extranjeros se daban al público, lo hemos hecho siempre—y este ha sido el nervio de nuestras campañas con ciertos Bancos de otros países que venían a implantar sus negocios en el nuestro—con el deseo de aclarar aquellos extremos que nos pareció que merecían una aclaración ante el llamado tribunal de la opinión pública ; pero pensando que, como ha pasado en el caso concreto que ahora nos ocupa, los dichos Bancos sabrían cumplir sus compromisos como Dios manda. Y por ello felicitamos a la Banca Italiana Di Sconto y a la Nazionale Di Crédito.

Este es un ejemplo que seguir y sobre el cual meditar ; se ha hablado largamente de los Bancos extranjeros establecidos en España, de la competencia que ellos hacían a los nacionales y de la escasa concurrencia de negocios que se da en nuestro mercado económico para nutrir a éstos y aquéllos. Esto sería una razón para abogar por la limitación de establecimientos forasteros, pero no para que éstos sean substituídos por otros indígenas. Si registramos la desaparición de casas extranjeras y apuntamos enfrente las altas del Banco Central, el Español de Crédito, el Urquijo Catalán y el de Vizcaya, los cuatro sucursales en Barcelona y nuevos, citados como ejemplos, ni se aumentará la masa de negocios ni se alterará el área del campo traficante. Por otra parte, que lo importante no es el número ni la nacionalidad de los Bancos, sino la

conducta que sigan con el público; que observen todos la misma moralidad y corrección; que se comporten delicada y justamente; que ofrezcan una amplia solvencia moral y sepan sacrificar al interés general el particular de cada uno, si llega el caso; que no tengamos que oponer los acreedores españoles del Banco de Barcelona, desesperanzados y desamparados, a los favorecidos acreedores españoles de la Banca Italiana Di Sconto, y de tanta monta será que la casa matriz sea oriunda de Javalquinto que de las islas Chinchas.

He aquí la cuestión, que dijo Hamlet. Y este problema es el que resuelve la Banca Italiana Di Sconto, ayudada por la demás Banca de aquella nación, no obstante la difícil situación por que atraviesa la península hermana, con un déficit actual de seis mil quinientos millones de liras, que se elevará en el ejercicio 1922-1923 a mil millones más de lo que se había previsto, producido por el enorme descenso de recaudación por servicio de ferrocarriles, por el crecimiento de la Deuda pública, desde 107,000 millones a 113,000 millones; por la suma de 17,000 millones que alcanzarán los billetes en circulación y por la enorme diferencia desfavorable que representan en 1921 los 20,000 millones de importaciones contra los 9,000 millones de exportaciones; situación que no cambiará en tanto no se resuelvan los asuntos pendientes con el extranjero, principalmente los relativos a la deuda de 20,000 millones de liras oro, cerca de 100,000 millones liras papel, con América e Inglaterra, los intereses de la cual, solamente los intereses, aumentarán el déficit del Estado en 5,000 millones más.

Tristes hechos que nos van a llevar al aun más triste resultado, de que si ahora se habla de una ruina alemana y de una ruina rusa, en plazo no lejano puede hablarse también

de una ruina italiana y de una ruina francesa, que tanto vale como decir de una ruina continental.

Para terminar, diremos que, aunque el documento que glosamos diga otra cosa, nos consta que el señor marqués de Cabanes no es el iniciador del convenio, ni debe serlo, pues si tales iniciativas le fuese dado tener y hacer prósperas, habría que pedirle cuentas estrechas por no haberlas tenido para salvar al Banco de Barcelona. ¿No es lógico esto? ¿O es que con el Banco de Barcelona no se trabajó por la Asociación de Banqueros de Barcelona? Nos parece justo decir que sí, y que no serían pocos los banqueros que hubieran visto con buenos ojos la restauración del crédito en el Banco de Girona. Aunque tampoco faltasen quienes hayan visto con gusto lo contrario; en la viña del Señor hay para todos los gustos, y está muy extendida lo que en los libros sagrados se llama tristeza del bien ajeno: envidia, se llama esta figura. Por eso no son pocos los que se regocijan desde la oficina de un Banco cuando ven caer a un semejante, sobre todo si el semejante es extranjero. Y como prueba de ello os diremos (sin citar nombres, porque no estamos autorizados para ello) un hecho rigurosamente histórico: el ofrecimiento hecho cuando las colas del London a este Banco por un prohombre de la Banca catalana de mucha autoridad y significación, el cual prohombre les brindaba con nueve millones de pesetas para ayudarles a salir del mal paso, manobra, posiblemente, que fué anulada por el consejo que alguien dió al London en el sentido de la no aceptación; pues si estos millones hubiesen sido aprovechados, se habrían empleado, como es natural, no hubiesen resuelto nada o apenas nada, y hubiesen puesto a la entidad aceptante en situación de deudora, de obligada, de vasallaje, cerca de otra firma, de

arraigo y empuje, que quien sabe si andaría buscando eso precisamente: la captación del London por este procedimiento de aparente generosidad. El London prefirió valerse de sus propios medios. Y acertó, pues, no sólo cumplió todos sus compromisos, sino que determinó, y ya hemos escrito con encomio de esta determinación, conservar en sus cargos y en sus sueldos a los empleados a su servicio hasta fin del año en curso.

Porque convenios como el presente no se hacen cuando así lo quieren los marqueses ni los banqueros por mucho que trabajen en ello, sino cuando los Bancos convenidos quieren pagar. Digamos nuevamente como Shakespeare: Pagar o no pagar; esta es la cuestión; o, lo que es lo mismo: *That is the question*.

Dicho en inglés para mayor claridad.

De las ocultaciones y de la inspección de la riqueza

Algunos datos interesantes y elocuentes

No es la primera vez que nos ocupamos de tan importante y trascendental problema como el de las ocultaciones de la riqueza a los fines fiscales. En los momentos actuales en que los Gobiernos han procurado tocar todos los ya gastados resortes para obtener en lo sucesivo máximos ingresos para hacer frente a los agobiadores gastos del Estado, adquiere dicho problema mayor relieve que nunca y ello nos mueve a volver sobre el tema, acerca de cual una autoridad en la materia, como el señor Carrillo de Albornoz, jefe superior honorario de Administración civil, acaba de decir la última palabra, que bien merece la atención del Ministerio de Hacienda, si en realidad desean los Poderes públicos hacer buena política económica y financiera.

Dice con justeza el referido señor Carrillo de Albornoz que todo el que a cuestionar de Hacienda pública, régimen fiscal, modos prácticos de nutrir el presupuesto de ingresos para hacer posible el ordenado desarrollo de los gastos, ha dedicado



su atención, sin necesidad de elevarse a las altas esferas de la economía, ha tenido que reconocer que es lo más práctico descubrir la fuente tributaria y elevar la riqueza imponible a compás del desarrollo del país, con lo cual, no sólo no sería necesario aumentar los tipos de imposición, sino que sería justo y conveniente rebajar los que parezcan exagerados.

Por el sistema de la desigualdad a que hoy nos someten los defraudadores, paga el contribuyente honrado lo que no puede, y deja de pagar el inmoral lo que debe.

Recordamos estos lugares comunes como exordio a las consideraciones que hemos de exponer acerca de la Inspección de Hacienda ; consideraciones que nos sugieren los datos estadísticos que acaba de publicar el Centro que tiene a su cargo—de modo nominal y fragmentario—el servicio de investigación de los tributos.

Creerán los no enterados de la organización del Ministerio de Hacienda que al existir entre sus oficinas una Inspección General, este Centro, dotado de los elementos necesarios y suficientes, tendrá a su cargo el descubrimiento de la riqueza oculta, la comprobación de la declarada, la vigilancia de los servicios, su estadística y la propuesta, basada en realidades, de las reformas orgánicas y procesales en todos los conceptos de la tributación.

Deberán creerlo, porque otra cosa no sería inspección general en ningún organismo ; pero en el Ministerio de Hacienda existe con ese nombre un Centro directivo, de cuyo régimen y vigilancia están substraídos, sin razón científica alguna y sin otra causa que la de los *cotos* o cantones en que se divide en nuestro país las ramas administrativas, nada menos que los siguientes conceptos :

a) La tributación de inmuebles, cultivo y ganadería. Este

pequeño sector de la riqueza pública no se inspecciona. Se comprueba por funcionarios que nada tienen que ver con la Inspección General. Verdad es que por este sencillo epígrafe tributan en España las riquezas : rústica, pecuniaria y urbana, o sea una tontería de más de 120,000 millones de pesetas de riqueza por los dos primeros conceptos y de más de 31,000 millones por el último. Así se puede dar el caso de un inspector de Hacienda que forme un expediente al zapatero que trabaja en el portal de una casa, descubriendo la ocultación de esa *riqueza* y dejando incólume la del propietario del inmueble, que lo tiene inscrito en el Registro fiscal por la octava parte de su renta efectiva.

b) Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes. Lo inspecciona y comprueba el Cuerpo de Abogados del Estado, y en él tampoco actúa la Inspección General.

c) La Renta de Aduanas. Un Cuerpo especial, sin relación alguna con el Centro Inspector, tiene a su cargo este concepto, auxiliado por los resguardos de mar y tierra y por fuerzas de carabineros. Recientemente se crearon unos delegados o comisarios regios para la persecución del contrabando, que por delegación del Ministro, y también sin relación con la Inspección General, ejercen tales y cuales funciones.

d) Los impuestos sobre el café, el alcohol, la achicoria y el arbitrio sobre los puertos francos de Canarias también se vigilan por la Dirección General de Aduanas.

e) El Timbre del Estado. Tampoco en este concepto tiene parte ni audiencia la Inspección General.

f) Propiedades y Derechos del Estado. Por este concepto, en el cual la investigación (por ventas y rentas) podría ser aún fuente de ingresos de suma importancia, no existe en la actua-

lidad acción inspectora, y si algo se hace es también sin la colaboración de los inspectores de Hacienda.

Quedamos, pues, en que el Centro General Inspector sólo vigila el cumplimiento de los deberes fiscales por los conceptos de industrial, pagos, carruajes de lujo, Casinos, transportes, gas y electricidad. Hay que convenir en que es una Inspección General muy poco general.

A pesar de todo, luchando con una indotación de personal, de material y de recursos verdaderamente increíble, pues hay provincias con un solo funcionario inspector, muchas en las que únicamente hay dos o tres y el Centro percibe para material e impresos la sexta parte de la asignación señalada a la Dirección menos dotada, en el año 1921-22 ha formado más de 18,000 expedientes de ocultación o defraudación y ha obtenido un ingreso inmediato de cuotas para el Tesoro en estos expedientes de más de 19 millones de pesetas, a cuyo producto puede agregarse el de unos seis millones más obtenidos por altas o por comprobaciones sin expediente, y el de un millón por aumentos obtenidos por los Ingenieros de Minas en funciones inspectoras, al comprobar las declaraciones de los mineros por productos obtenidos en la explotación.

Se nos podrá refutar que también los Ingenieros y los Arquitectos de los Catastros obtienen importantes aumentos de riqueza. Resultado será de funciones inspectoras que debieran sumarse a las de la Inspección General, como debieran sumarse los alijos de contrabando, las elevaciones de valores en las liquidaciones de Derechos reales, los expedientes de Timbre, los de alcoholes y cuantos fueran producto del descubrimiento de la riqueza. ¿Cómo? En una verdadera organización de que hoy carecemos.

Si la Inspección General restringida ha conseguido (datos

oficiales) obtener 30 pesetas por cada una en ella invertida, ¿qué no lograría con toda la amplitud de su desarrollo total?

Suprimiendo las especialidades para que una acción común haga imposible el fraude, entremezclando debidamente las funciones y los funcionarios para que el exclusivismo del uno nunca justifique la pasividad del otro, la Inspección General debería ser un Centro Inspector. Afirmación gedeónica que no estaría justificada sin los datos que dejamos expuestos en demostración de que hoy no es tal Inspección General.

¿Y cómo lograrlo? Al frente de tan importante servicio debe ponerse un hombre que conozca el mecanismo y las tradiciones y modo de ser de la defraudación, capaz de vigilar al personal, que por estar siempre al habla y en contacto con los contribuyentes, corre constante peligro de ser arrollado por la influencia o vencido por la seducción.

Según los datos a que hemos hecho referencia, durante el ejercicio de 1921-22 se han obtenido los siguientes resultados en el descubrimiento de las ocultaciones y en la persecución de las defraudaciones en cada una de las 46 provincias no aforadas y por los conceptos que se detallan :

Número de expedientes : 18,395, correspondiendo el mayor número, o sea 3,498, a la provincia de Barcelona.

Dichos 18,395 expedientes arrojan un importe liquidado de 19.404,465 pesetas, que se reparten por conceptos como sigue :

Industrial... ..	5.468,069 pesetas
Utilidades... ..	12.273,765 »
Alumbrado	1.120,399 »
Transportes... ..	492,859 »
Varios... ..	49,373 »

La provincia de Barcelona tenía ocultada o defraudada riqueza por valor de 3.390,124 pesetas, o sea más que ninguna de las 45 restantes y esta ocultación y defraudación en lo menos dará idea al lector de los millones que tendrá substraídos al Tesoro por los conceptos de Aduanas, Derechos reales, Timbre, inmuebles, etc.

Así se explica la pequeña proporcionalidad de su tributación general con relación a la de las demás provincias que no se jactan tanto de potencialidad económica y financiera como Cataluña.

Si, como decimos al comienzo de estas líneas, los Ministros de Hacienda desean en materia fiscal hacer obra patriótica y justa con vistas al interés general y al desarrollo material del país, salvando de paso a la Hacienda de los agobios que la abruma, deberán empezar por perseguir con mano enérgica las ocultaciones, substrayéndose a influencias y presiones de esa plaga de políticos que por bucear en toda clase de negocios y obtener de ellos máximas utilidades, tienen que falsear las inscripciones de propiedades, amañar balances y ocultar al conocimiento de la Administración mil detalles y circunstancias que la Administración y el público tienen derecho a conocer en todo momento.

Del mercado mundial

El balance de 1921, desde el punto de vista de la actividad económica mundial, es realmente desconsolador. En la historia de las crisis iniciadas al restablecerse la paz se caracteriza por la intensidad del paro, por la debilitación del comercio exterior, por el aumento de las tarifas aduaneras y por el derrumbamiento de los cambios.

Al promediar el año la falta de trabajo llegó a su máximo, afectando en los Estados Unidos a seis millones de obreros, en Inglaterra a más de dos millones y en Francia a millón y medio, aproximadamente; y aunque en el segundo semestre mejoró algo la situación, puede asegurarse que no fué inferior a ocho millones el número de trabajadores en paro forzoso en dichas naciones.

Entre las principales divisas, la libra esterlina ha reaccionado respecto al dólar; la lira no acusa las intensas fluctuaciones que hubo de registrar en 1920; el marco ha sufrido una gran depreciación, a pesar de la cual, Alemania ha figurado a la cabeza de los compradores de cobre, algodones y café en los mercados americanos, demostrando con esto que había situado en los mismos cuantiosos fondos antes de la enorme baja de su moneda.

Casi todos los países han elevado sus derechos aduaneros, unos como simple medida fiscal proteccionista y otros obligados por la política adoptada por tal o cual nación; pero estimando

que la guerra de tarifas llevada a ciertos extremos se traduce siempre en perjuicio de intereses comerciales muy respetables y ejerce la más nociva influencia en la economía nacional, se han iniciado al finalizar el año conferencias y cambios de opiniones de las que se esperan soluciones satisfactorias. Sin embargo, los tiempos que corren no justifican los optimismos que algunos sienten. La capacidad mundial de compra ha disminuído en proporciones apreciables desde 1915 debido a las nuevas cargas fiscales, a la reducción de la jornada de trabajo y a la desvalorización de la mayor parte de las monedas, entre otras causas; y aunque comienzan a notarse un crecimiento en la población del Universo, en el concurso de factores determinantes de esa disminución de facultades o potencia adquisitiva predominan los que por su especial naturaleza no pueden desaparecer tan pronto como convendría y se desea.

Además, no es tan fácil el intento de restablecer a cada país a la posición industrial que ocupaba antes de la guerra, sin tener en cuenta la conquistada por otros durante ella. El programa mejor a desarrollar en lo por venir será aquel que se ajuste a las necesidades, transformaciones, realidades, etc., de esta nueva era o etapa y a la capacidad de compra del mundo moderno.

La subsistencia del régimen de estatismo que no se tuvo el valor de abolir al terminar las hostilidades, y a pesar de sus innumerables abusos y de las pesadas cargas que impuso a los contribuyentes, determinó las más grandes deficiencias en los aprovisionamientos de granos y harinas en los comienzos de 1921. Los stocks mal cuidados llegaron a pudrirse y las harinas para el consumo no reunían condiciones para la panificación, acallándose las protestas ante la esperanza de próximas importaciones y la entrega a los mercados de las

cantidades sobrantes de la siembra o almacenadas por los grandes acaparadores.

Tanto en los mercados europeos como en los extraeuropeos, los precios de los principales cereales y harinas acusan apreciable depresión. En los de Liverpool y Londres las calidades Manitoba, Pacific White, Australia, etc. que se cotizaban en la campaña precedente entre 99 y 109'6 chelines las 480 libras, se han venido cediendo entre 50 y 52; en Amberes los trigos blandos bajan de 90 a 60'50 francos el quintal y el centeno de 80 a 60 francos. En Nueva York y Buenos Aires los trigos, y en las de Chicago y Buenos Aires el maíz han fluctuado bastante, siempre con tendencia a la baja.

Todo hacía esperar al finalizar el año 1920 una franca reacción del mercado azucarero, pero no ha sido así. Las transacciones en el decurso de 1921 han continuado reducidas a las más indispensables necesidades, contribuyendo a ello, aparte las causas generales anotadas, la resistencia a la baja en los precios, pues si bien la producción ha dado un avance, existe aún un déficit bastante apreciable entre ésta y el consumo.

Los precios del café han experimentado oscilaciones que, sin ser comparables a las registradas en 1920, no dejaron de ser importantes. Ello ha obedecido al mantenimiento del cambio brasileño, a las fuertes salidas del segundo semestre y a la nueva valoración que ha comenzado a practicarse en el Brasil.

El año 1921 ha sido verdaderamente adverso para cuantos intereses integran la industria y el comercio algodonero. Para los plantadores, por la reducción de las ventas y depresión de los precios; para los fabricantes, porque han tenido que trabajar en condiciones poco o nada remuneradoras, a



consecuencia de las vicisitudes experimentadas por la primera materia y por la acumulación de los stocks de hilados y tejidos; para los intermediarios, porque se han visto obligados a ceder bastante en sus pretensiones.

En todos los mercados del mundo los cursos del textil que nos ocupa marcan, durante la primera mitad del año una línea descendente, no muy pronunciada, pero sí constante; luego acusan un alza gradual en algunos puntos y en los dos últimos meses la línea resulta muy quebrada y movida, predominando la tendencia a la baja.

En Nueva York hubo un momento en que los precios alcanzaron un nivel que nadie había previsto y ello favoreció la movilización de las existencias, importantísimas en aquella época; pero noticias posteriores rectificando en sentido de aumento las estimaciones de las cosechas, imprimieron al mercado otro rumbo. De otra parte, ciertos factores extraños de positiva influencia no dejaron de intervenir; y si a ello se suman las dificultades financieras que provocaron determinados Bancos negando auxilios a los plantadores, las huelgas, la tensión de los cambios, etc., etc., se tendrá una exacta idea de la situación.

En el Reino Unido no se había registrado hace muchísimos años un estancamiento o inactividad más intensa, ni mayores reservas por parte de los importadores, temerosos de no poder dar salida al artículo. No obstante, las operaciones registradas en septiembre en el mercado de Manchester llegaron a superar en un 25 por 100 a las realizadas en agosto y en un 50 por 100 a las del mes anterior a éste.

Las hilaturas inglesas se vieron perturbadas también por una huelga más o menos larga que la minera, pero tan importante como ésta, y debido a ella, su campaña de exportación

de manufacturas ofrecía desde 1.º de enero hasta fin de septiembre una cuantiosa disminución; y aunque en el cuarto trimestre del año hubo una gran reacción no ha bastado, ni con mucho, a compensar la mencionada baja.

Según las estadísticas que conocemos, se han remesado en total a Francia 5.278,400 yardas, contra 41.137,800 del año precedente; a Egipto, 111.784,000, contra 239.343,900; a Indias, 182.039,000, contra 437.139,000 y a China, 132.235,000 yardas contra 361.877,600.

En la plaza del Havre la influencia predominante fué el cambio; tensión del dólar, indecisión de la libra, firmeza del franco; y en cuanto al mercado de Alejandría, teniendo vida propia, ha sufrido menos que los que están sometidos al de Nueva York.

Basta una ligera ojeada a la estadística de metales diversos en los mercados de París y Londres para apreciar el malestar en que se han desenvuelto.

Por lo que afecta al primero, la ola de baja ha batido a la generalidad de aquéllos. Así vemos que el cobre, que comenzó el año defendiendo los cursos de 1920 no tarda en ceder y aunque se esfuerza en recuperar el terreno perdido y llega en mayo, en operaciones al contado, a cotizar a 74 $\frac{3}{16}$ y 74 $\frac{1}{16}$ no logra consolidarse y en la última parte de la campaña se debilita, conservando, no obstante, relativa firmeza.

El electrolítico, dentro de la tendencia dominante en el mercado, ofrece mejor aspecto y mayor regularidad, y al final de la jornada una diferencia en baja de 7 libras en tonelada con relación al precio de apertura.

El estaño, contado, ha decaído en proporciones más apreciables, pero tampoco sus oscilaciones han sido muy pronunciadas; y en cuanto al plomo y cinc, cierran algo más altos.

Los cursos de la plata, bastante débiles durante la primera parte del año, acusaron sensible reacción a partir de julio debido a la mayor actividad de la demanda; pero reducida ésta nuevamente, sobre todo en el mes de diciembre, decaen alrededor del tipo más bajo registrado en todo el período.

En algunos metales la mejora es evidente y hay que atribuirle al impulso dado a la magna obra de la reconstitución y a la normalidad a que van volviendo ciertas industrias que precisan de aquéllos.

No terminaremos este trabajo sin consignar ante los datos definitivos de la Cámara de Minas del Transvaal, que la producción total de las minas en 1921 se ha elevado a 8.114,586 onzas de oro fino, contra 8.154,172 onzas de 1920, valorándose en 44.643,356 libras esterlinas, según los precios cotizados por el mencionado metal en el mercado de Londres.

Enero	105
Febrero... ..	103'6
Marzo	103'3
Abril	103'3
Mayo... ..	103
Junio... ..	106'3
Julio... ..	111'3
Agosto	110
Septiembre... ..	110
Octubre... ..	103
Noviembre	102
Diciembre	95'6

En 1920 el precio máximo fué de 117'6 chelines, correspondiendo a los meses de octubre y noviembre, y el mínimo el de 102 chelines en abril y junio.

El arancel del hambre

La obra arancelaria del prohombre de la «Lliga» señor Cambó, hecha a la medida de los siderúrgicos de la Liga Vizcaína de productores y de los tejedores del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, frente al resto de las actividades e intereses del país, comienza a dar sus frutos.

En el exterior, todos los Gobiernos han establecido recargos de derechos sobre las mercancías de procedencia española en represalia a las tarifas puestas en vigor, cargando la mano a aquellas primeras materias y artículos de cuya importación no podemos prescindir y cierto sector de la producción extranjera comienza a ser víctima de anulaciones de pedidos o restricciones de la demanda, que de no surgir pronto el remedio llegará a determinar en él, si no una crisis, un apreciable quebranto; en el interior, a pretexto del nuevo régimen, se han apresurado los almacenistas a cargar las existencias anteriores a la implantación de aquél el aumento o sobreprecio que les correspondería con arreglo a las actuales tarifas y, en su consecuencia, el comerciante al detall se ve forzado a hacer lo propio, adquiriendo con ello desde el primer mo-

mento la carestía de las subsistencias un aspecto más grave e inquietante que el que hasta ahora ha venido ofreciendo; el exportador desiste de comprar porque la capacidad adquisitiva de su clientela no está ya en relación con los precios a que tendría que venderle los artículos gravados por el novísimo Arancel en proporciones verdaderamente absurdas y, para colmo, los encargados de la clasificación de las mercancías y aplicación de los derechos Aduaneros, dada la revolución que se ha llevado a las partidas, la profusión de disposiciones, etc., están desorientados, desconcertados, perjudicando al comercio doblemente, ya porque los despachos no se hacen con la debida y necesaria prontitud, ya porque tarifican más de lo justo.

Estos son a grandes rasgos y sin exageraciones los efectos visibles del Arancel impuesto por el hombre que unas veces interesando al ahorro español en negocios extranjeros en quiebra, otra negociando en moneda depreciada, y, últimamente, aliado a los siderúrgicos y fabricantes de telas y mantas, ha sido y es funestísimo a la economía nacional.

La obra de esa detestable alianza será la crisis y, en muchos casos, la ruina de importantes industrias que comenzaban a florecer; el quebranto del comercio exterior, cuando ante él se abrían los más amplios horizontes; el hambre del pueblo, en general, y de las clases modestas, en particular, todo a favor del enriquecimiento de las oligarquías industriales, financieras y separatistas de Vizcaya y Cataluña. ¡Y aún piden protección!

Para que el lector forme idea de lo brutal del régimen en relación con el coste de las subsistencias, vamos a precisar los aumentos que resultan de la comparación de los derechos atribuidos a cierto grupo de artículos indispensables a la alimen-

tación por el Arancel provisional, puesto en vigor el 17 de mayo de 1921, y por el actual :

Carne fresca (100 kg.)	36	60	24
» congelada »	36	50	14
Bacalao »	72	96	24
Trigo »	12	30	18
Centeno »	6	24	18
Cebada »	6	24	18
Harina »	21	51	9
Garbanzos »	9	18	9
Azúcar.	120	180	60
Cacao »	280	600	320
Te »	300	750	450
Alcoholes (hectolitro)	320	600	280
Leche condensada (100 kg.)	750	900	150
Queso »	240	450	210
Chocolate »	760	900	140

Como se vé, los aumentos establecidos sobre los artículos de principal consumo equivalen a decretar el hambre en todo el territorio de España ; y no se arguya que esos derechos son los de guerra para forzar a los países con los que mantenemos relaciones comerciales a acuerdos ó convenios que las regulen en provecho mutuo, y que existe una segunda tarifa más reducida, por que la tendencia aquí es aplicar la primera y fuera de aquí, en los países extranjeros, las corrientes no van por el camino de negocios a base de derechos exageradamente prohibitivos, aparte de qué, por ahora al menos, y respecto a algunos de los artículos citados, las naciones exportadoras de los mismos no tienen interés en entrar en tratos con nosotros.

Pero lo peor del caso, como dejamos dicho anteriormente,



es la pésima, la deplorable actuación de las Aduanas que originan a diario una reclamación, un expediente, un aplazamiento en la entrega o despacho, una protesta de intereses gravemente perjudicados ; y sobre la ineptitud o inconsciencia de los subalternos descuella la del Director General de la Renta, cuyas absurdas disposiciones agravan las consecuencias de la ignorancia o desconciertos de los llamados periciales.

Y a mayor abundamiento, las últimas Reales órdenes sobre coeficientes Aduaneros de compensación por moneda depreciada y que se creen estimularán (se cree erróneamente) la ultimación de Convenios y acuerdos mercantiles, han empeorado la situación y habrán de repercutir en resoluciones de determinado carácter que reducirán aún más de lo que se ha reducido el volumen de nuestro comercio exterior.

El acrecentamiento de nuestra exportación, que es factor, como se sabe que ejerce poderosa influencia en el cambio de toda nación, y que hubo de manifestarse durante los cuatro años últimos de guerra en la mejora de la peseta, va perdiendo virtualidad y, en su consecuencia, reduciéndose la prima de esta sobre las divisas de las naciones que han reanudado su tráfico de importación con el empuje propio de las circunstancias y desarrollando una política de expansión económica de que por aquí no tenemos la menor idea ni propósito.

El corro internacional

El derrumbamiento del marco

Las personas que se tomaron la molestia de leer en el número anterior de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD nuestro artículo titulado «El porvenir del marco» habrán visto seguramente que dicho trabajo fué escrito unas semanas antes de la publicación de esta revista. En efecto, escribimos el artículo en cuestión el día 8 de junio, antes de que hubiéramos conocido la negativa de los banqueros internacionales de conceder un empréstito a Alemania. En esa fecha no resultó ya difícil prever una nueva baja del marco alemán—ya que la concesión del empréstito era más que problemática—, y por esta razón pudimos escribir que el valor del marco papel bajaría dentro de pocos meses, aproximadamente, a 1'50 céntimos de peseta. Calculamos, en efecto, que antes del día 15 de agosto, fecha en la cual Alemania estaría obligada a pagar a los aliados otros 50 millones de marcos oro en moneda extranjera, el valor del marco papel alcanzaría fatalmente esta cotización tan baja. En realidad, nuestro cálculo resultó dema-

siado optimista : el derrumbamiento del marco se efectuó antes de la fecha prevista por nosotros, y el mismo día en que se publicó el número anterior de esta revista, el marco papel se cotizó en la Bolsa de Madrid en 1'55 céntimos de peseta, y hoy, no vale sino 1'30 céntimos. Se prevé que Alemania no podrá pagar el 15 de julio los 50 millones de marcos oro, y si los aliados la obligaran a hacerlo, la baja del marco se acentuará aún más.

La baja del marco es un fenómeno tan natural y lógico que no es necesario insistir en ello. Un país que no dispone de oro, y se ve obligado a echar sobre el mercado su propia moneda para adquirir moneda extranjera, no podrá evitar la depreciación de su moneda. Todo el mundo conoce las fechas fijas en las cuales Alemania tiene que comprar periódicamente moneda extranjera, y en aquellas mismas fechas se realiza la huelga de los compradores de marcos. Como Alemania no puede dejar de adquirir una cantidad determinada de moneda extranjera, so pena de exponerse a sanciones por parte de Francia, no queda para ella otro remedio sino ofrecer el marco a precios cada vez más bajos, y suplir con la cantidad (emisión de nuevos billetes de Banco) lo que la moneda alemana pierde en calidad.

La segunda razón del derrumbamiento del marco consiste en la dificultad cada vez más grande que encuentran los exportadores alemanes de colocar sus mercancías en el extranjero. La inflación fiduciaria no es sino una medida transitoria de *dumping*, y a lo largo no puede evitar la normalización de los precios. Inglaterra ha demostrado la superioridad de la economía sana y de la labor honrada sobre las medidas aventureras ; a pesar de la carestía de la libra esterlina y de la baratura casi ridícula del marco, el carbón inglés está luchando

con buen éxito contra el carbón alemán hasta en la misma Alemania. Cuando la exportación se basa en la depreciación de la moneda nacional, esa depreciación no tiene término. A pesar de que a principios de este año la corona austriaca no valiera sino la décima parte de un céntimo de franco suizo (hoy no vale sino la cuadragésima parte), la feria de muestras de Viena fracasó, porque los artículos austriacos habían adquirido, poco más o menos, los precios que regían en los mercados internacionales. Lo mismo está ocurriendo en Alemania, y las exportaciones alemanas están sufriendo una disminución considerable. Para que se reanuden es menester que baje el cambio del marco.

La baja del marco

Por razones indicadas anteriormente y en nuestro artículo anterior, no se ve manera de remediar el marco; el mundo financiero internacional está invadido por el pesimismo respecto al porvenir del marco, y, por consiguiente, también respecto de las obligaciones financieras de Alemania hacia Francia. Dados los gastos crecidísimos de las tropas de ocupación, el estado desesperado de la Hacienda alemana y las prerrogativas de Bélgica de ser pagada antes de los demás países aliados, los franceses se dan cuenta de que nada podrán cobrar en metálico antes del año 1925—en el mejor de los casos—. En cuanto al suministro de mercancías, medida que todos reconocieron en los años anteriores, la depreciación de la moneda alemana ha llegado ya a tal extremo que difícilmente podría realizarse, ya que Alemania tiene que adquirir en el extranjero la mayor parte de las primeras materias. Queda, pues, como único medio la utilización de la mano de obra alemana

(proyecto de Le Troquer). Pero aun suponiendo que este nuevo plan pueda realizarse sin demasiadas complicaciones, no representará para Francia un aumento inmediato de riqueza. Ahora bien, el estado financiero de Francia necesita un remedio urgente. Francia ha gastado hasta ahora 90,000 millones para reconstruir sus regiones devastadas; en su presupuesto extraordinario tiene un déficit de 3,900 millones, y todo su presupuesto extraordinario, destinado a las regiones devastadas, al pago de las pensiones a las víctimas de la guerra, etc. (los llamados *dépenses recouvrables*) se halla sin estar cubierto. Según el ministro de Hacienda, M. de Lasteyrie, el déficit total de ambos presupuestos llegará en el año financiero de 1922-1923 a unos 20,000 millones de francos, que habrá que cubrir por un empréstito interior. Sin embargo, nada indica el buen éxito de este empréstito, de manera que hay que contar con la posibilidad de que el Gobierno se vea obligado a cubrir el déficit total—o parte de él—por la emisión de nuevos billetes de Banco. Actualmente están circulando en Francia billetes de Banco por valor de 36,500 millones en 1921; y como las reservas de oro del Banco de Francia no han aumentado más que de 4,100 millones a 5,500 millones, resulta que en 1914 más de la mitad de los billetes en circulación estaban cubiertos con oro, mientras que ahora sólo está cubierta algo más de la sexta parte de ellos. A esto hay que añadir que Francia debe a Inglaterra y a los Estados Unidos 572.524,500 libras y 3,351 millones de dólares, respectivamente, es decir, en conjunto 13,404 millones de marcos oro, o sea unos 75,000 millones de francos papel, cuyos intereses anuales al 4'5 por 100 (sin hablar de la amortización) ascienden a 3,375 francos papel, los que habría que añadir al enorme déficit actual. Y se prevé que Francia tendrá

que empezar dentro de poco el pago de los intereses de sus deudas de guerra ; a principios de febrero, por 39 votos contra 25, el Senado de Wáshington ha votado la resolución en virtud de la cual los Estados europeos pagarán sus deudas dentro de veinticinco años, y el interés anual de la suma a liquidar no podrá ser inferior a un 4'5 por 100. Inglaterra decidió inmediatamente satisfacer las reclamaciones de Wáshington, pero al mismo tiempo envió una nota a sus deudores en el cual el Gobierno británico se reserva el derecho de reclamar, a su vez, que le abonen los intereses de su deuda. Recientemente, Lloyd George declaró en dos ocasiones en la Cámara de los Comunes que Inglaterra no podía renunciar a sus créditos sobre Alemania y sobre sus aliados, mientras subsista el crédito de 4,166 millones de dólares de los Estados Unidos sobre la Gran Bretaña.

Pierpont Morgan y sus compañeros, que conocen la situación apremiante de la Hacienda francesa, se entregan a un cálculo poco delicado, pero muy realista. Los financieros que compusieron el Comité de Banqueros creen con bastante razón que tarde o temprano Francia pierda enteramente su fe en el cobro de las reparaciones alemanas, y renuncie a ellas mediante el cobro inmediato de cierta cantidad, aunque fuese mucho más reducida. En aquel momento se presentarán los poderosos financieros internacionales, y en vez de los 68,000 millones de marcos oro que debería cobrar Francia le entregarán unos 10,000 millones, y probablemente la obligarán a que retire sus tropas del Rhin para no estorbar el desenvolvimiento de su deudor, del Reich alemán. Con ese acorde terminará probablemente el grave problema de las reparaciones.



Resumen

El derrumbamiento del marco ha repercutido en el cambio del franco francés. La situación financiera de Alemania y de Francia es sumamente crítica. Ambos países se ven obligados a restringir sus importaciones, circunstancia que a su vez tendrá gran repercusión en la industria inglesa y en la norteamericana.

El próximo porvenir del Continente aparece bajo un aspecto más trágico que antes de la Conferencia de Génova. Si no se recurre a medidas radicales—antes de todo a la cancelación o por lo menos a una disminución de las deudas interaliadas—dentro de pocos años Europa se transformará en lo que es realmente desde el punto de vista geográfico: esto es, en una vanguardia de Asia, en un vasto Asia Menor.

8 de julio de 1922.

ANDRÉS RÉVÉSZ.

El problema del papel

(Continuación)

III

Fabricación del Papel

Primeras materias

Las primeras materias utilizadas por la industria del papel son muy numerosas y diversas; se usan, en primer término, todas las que son aptas para formar la substancia misma del papel y, en segundo, todas las que se emplean durante el curso de la fabricación en la elaboración y en el tratamiento de las primeras. Enumeraremos, desde luego, las segundas simplemente para venir seguidamente a tratar de las primeras con mayor determinamiento.

Estas se dividen en cinco grupos. Primero, las propias para la colada. (Sosa cáustica, sales de sosa a 80°, cristales de sosa a 36°, sales de potasa.) Segundo, las que sirven para el blanqueo. (Acido clorhídrico, ácido sulfúrico, peróxido de manganeso, hipoclorito de cal, bisulfato de sosa, sulfitos de sosa, cloruro de sodio.) Tercero, las empleadas en el enco-

lado. (Resina, sal de sosa, fécula, gelatina, alumbre, sulfato de cinc.) Cuarto, diversas materias minerales. (Caolín, sulfato de cal, sulfato de barita, creta, arcillas.) Y quinto, principales materias colorantes. (Ultramar, cochinilla, colores de anilina, madera de teñir, acetato de plomo, cromato de potasa, sulfato de hierro, cianoferruro de potasa, cloruro de estaño, negro de humo, nuez de gallo, ocre.)

Primeras materias

Los trapos

La primera materia de que se han valido durante muchos siglos los fabricantes todos de papel, con exclusión de cualquiera otra, no es de las que se pueden sembrar y recolectar a voluntad. El trapo es un residuo cuya cantidad es limitada; en los países civilizados está prohibida la exportación; Inglaterra, América, Francia misma, que produce los mejores trapos, se aprovisionan en comarcas lejanas.

Los trapos que provienen de tejidos de cáñamo, de lino y de algodón son, en general, los trapos más empleados.

Los trapos procedentes de tejidos de lana se emplean comúnmente de nuevo como lanas de última categoría.

Y los trapos mixtos ricos en lana y de una calidad todavía pasable, se someten a procedimientos que tienen por objeto la destrucción de la fibra vegetal, o su aislamiento y separación de la fibra mineral. Actualmente el comercio de tejidos ha dado origen a numerosas mezclas de lana y algodón, cuya fabricación toma a cada instante un desarrollo más considerable, resultando trapos en que las fibras vegetales y las

minerales están mezcladas en proporciones variables. Tales son los designados con el nombre de «ovillo», es decir, las recortaduras hechas con tijeras por las escogedoras de trapos de lana destinados a la máquina que los desgarran para hacer lana de nuevo. En los trapos de esta especie, atravesados en toda su longitud por un hilo de algodón o de lino o provistos de un borde algodinoso o de cualquiera otra fibra vegetal, por cuya razón se hacen separar estos ovillos de la máquina, las diferentes naturalezas de las fibras se perjudican recíprocamente. Por esto el fabricante de papel no puede utilizar con ventaja el algodón que encierran, a causa de la lana, cuya presencia salpica el papel de manchas rojas. En evitación de esto se puede, desde luego, disgregar el algodón por la acción de los ácidos o también disolver la lana por la acción de los álcalis caústicos que, como la anterior, es solución que exige la destrucción de una de las materias en favor de la utilización de la otra.

Sucedáneos de los trapos

El trapo, ya lo hemos dicho, es una materia primera única en su género, que es imposible fabricar directamente y de la cual no se puede aumentar la producción. Su recolección está sometida a un máximo inevitable que los perfeccionamientos racionales en la preparación del lino, del cáñamo y del algodón en las hilanderías o en los blanqueos hacen bajar. Por otra parte, el consumo del papel ha tomado en nuestra época tales proporciones que los trapos hace tiempo resultan tan insuficientes que si no se hubiera encontrado el medio de reemplazar desde luego en parte y a seguido completamente esta materia prima, introduciendo en la fabri-

acción del papel cierto número de otras substancias, no hubiera tenido límites el alza en el valor de los trapos; la industria ha tenido, por tanto, que preocuparse de extraer directamente de ciertos vegetales la celulosa fibrosa que constituye el papel, que ya no es sólo de trapos, sino de madera, de paja, de esparto, etc., siendo estas materias las que han designado con el nombre de «sucedáneos de los trapos».

Su clasificación y enumeración

Pueden pertenecer al reino mineral o al reino vegetal, con tal que, después de una depuración, lo más completa posible, puedan ser conducidas al estado de celulosa fibrosa y resistente que, después de haber sufrido la acción de los agentes químicos (agua, sosa, cal, cloro, etc.), que las desembarazan de las substancias extrañas (materias azoadas, grasas, colorantes, salinas, etc.), permanezca la celulosa en forma de filamentos más o menos alargados bastante flexibles para filtrarse.

Los correspondientes al reino mineral son los menos empleados porque su empleo, con frecuencia, constituye un fraude y, en todos los casos, rebaja la calidad del papel; tales son, entre otros menos conocidos, el caolín o kaolín, tierra o porcelana, llamado «deurina» en Alemania y China; clay en Inglaterra; el sulfato de cal, el fosfato de cal, el silicato de cal, el carbonato de cal, el carbonato y sulfurato de barita, el silicato de magnesia, la magnesia calcinada, el óxido y el carbonato de cinc, el carbonato de plomo, el mármol, el alabastro, las conchas de ostras calcinadas, varios ocre y varias arcillas, que constituyen lo que se llama la «carga» del

papel, empleándose (después de desunirlas en el agua con cuidado, agregándoles un 50 por 100 de fécula de patata en estado de almidón y mezclando todo con una disolución de jabón resinoso, precipitándolo con un mordiente tal que el alumbre, después de lo que ya no hay más que hacer que molar bien la pasta), las arcillas amarillas y los ocreos en la fabricación de los papeles comunes, los de embalaje y los cartones; el silicato de magnesia y la magnesia calcinada en la litografía y talla dulce, pues poseen propiedades absorbentes, y el kaolín, como las restantes materias minerales, se emplean para todas las clases de papel, excepto para ciertos papeles finos.

Los sucedáneos vegetales

Los sucedáneos orgánicos son los más importantes, hasta el punto que se puede axiomatizar diciendo que «todo textil es un papelífero».

Pero, desde luego, hay que exponer las

Condiciones del problema

Primera. Algunas fibras exigen tantos gastos para ser conducidas al estado en que se las ofrece a los fabricantes de papel, que no pueden, desde el punto de vista de coste, constituir una ventaja sobre el empleo de los trapos.

Segunda. Ciertas fibras pierden tanto peso durante las operaciones que se las hace sufrir, que su empleo deja de ser económico.

Tercera. Ciertas fibras, por su contextura indicadísimas



para la fabricación del papel, oponen tanta resistencia al blanqueo que no pueden utilizarse en la fabricación del papel blanco.

Así es que por una u otra de las precedentes causas, durante algún tiempo no han tenido éxito las tentativas hechas para reemplazar los trapos.

IV

Estudio de los sucedáneos

Cualidades que deben reunir

Con la ayuda de un microscopio se ha determinado los caracteres particulares de cada una de las principales fibras y, después, se han formulado las condiciones que han de llenar para ser útilmente empleadas en la fabricación del papel.

a) Longitud de las fibras.

La parte fina, refinada, está formada de trozos que miden tan pronto de tres décimos a cinco décimos de milímetro, que es el refinado corto, como de uno a uno y medio, que es el largo. Raramente, en la fabricación, se pasa de esta longitud sin que haya ninguna fibra vegetal que no la dé superior a la indicada. Se puede decir, por tanto, que todas las fibras vegetales son bastante largas para suministrar papel.

b) Anchura.

Una consideración muy importante es que la fibra sea fina y alargada; en una palabra: que la relación de su longitud a su diámetro sea considerable; a lo mínimo igual a 50, una vez la fibra recortada y encolada en la refinería.

c) Elasticidad.

La fibra debe dejarse arrollar sobre sí misma con facilidad, y de esta manera sólo es como el fieltro da solidez a la hoja.

d) Resistencia.

Por el contrario, la tenacidad de la fibra no tiene más que una importancia secundaria. En efecto; cuando una hoja de papel se desgarrar, las fibras, generalmente, no se rompen nunca, porque se escapan enteras, resbalando entre las anti-guas.

Clasificación de las fibras

Apoyándose en lo dicho, se han formado cinco grandes grupos de fibras papelféras.

I. Redondas y francamente nervuradas.—El cáñamo y el lino.

II. Redondas lisas o débilmente nervuradas.—Los espartos, los yutes, los formios, la palmera enana, humulus y la caña de azúcar.

III. Fibrocelulares.—La pasta obtenida sometiendo la paja de centeno o de trigo a la acción de lejías caústicas que marquen de 4 a 5.º Baume y llevadas, bajo presión, a la temperatura de 130 a 145º durante varias horas.

IV. Fibras planas.—Las del algodón, las extraídas de la madera por procedimientos químicos; las del *agane* de la morera de papel y las del bambú.

V. Materias imperfectas.—Todas las que no son fibrosas propiamente hablando, y sí más bien haces de fibras todavía adherentes entre sí, algunas veces en pequeño número, como en la pasta obtenida por maceración mecánica de la madera y

otras veces en número considerable, constituyendo verdaderas astillas cortas y anchas. En los dos casos, el elemento separado mecánicamente de la madera no es una fibra elástica, que es un fragmento rígido incapaz de arrollarse y dar, por consecuencia, un filtrado, y cuya introducción en los papeles no puede dar siempre resultados enteramente satisfactorios.

Principales materias que pueden reemplazar a los trapos

Consultando las numerosas patentes de invención que se han sacado con este objeto, encontraremos los productos siguientes: Pajas de diversos trigos, de aceituno, de avena, de cobra, de arroz y de maíz, de heno, de guisantes y de habichuelas, las análogas, los tallos de habas, *húmulus blancos*.

Los áloes y la musa textilis. El esparto alfa.

El banano, el cedro blanco, el ciprés, el álamo, el abeto, el sauce, el abedul, las palmeras, las fibras del plátano, los bambús y la morera.

Los cardos, los tallos de espárragos y de las alcachofas, las agujas del pino y del abeto.

Los juncos, las retamas, la caña.

Los helechos, el musgo, el brezo.

Los vegetales acuáticos y marítimos.—Las algas.

Las ortigas, las malvas, las inmortales, el altramuz, el tornasol, el agabe de yuna, la caña de azúcar, las hierbas, el heno, las malváceas, las clemátides, el tabaco y los líquenes.

Los residuos diversos, el aserrín, las pulpas de remolacha, las hojas de los árboles, el cañamazo, los cueros y el estiércol.

(Continuará)



INDICE

	<u>Páginas</u>
La desordenación ferroviaria.	3
Banco de Tarrasa	10
Historia de 750,000 pesetas del London County	16
Libros y Revistas	21
Las bases de un convenio. — La Banca Ita- liana Di Sconto paga a sus acreedores. — Ejemplo que aplaudir y que imitar . . .	25
De las ocultaciones y de la inspección de la riqueza	33
Del mercado mundial	39
El arancel del hambre	45
El correo internacional. — El derrumbamien- to del merco	49
El problema del papel (<i>continuación</i>). . .	55



ANUARIO INFORMATIVO

de la Banca, Industria y Comercio

Obra única en su género, pues comprende el informe comercial, con datos amplios relativos al historial mercantil, y antecedentes, moralidad, solvencia, etc., etc., de los banqueros, industriales, comerciantes, cosecheros de toda España. Tomos publicados en 4.º mayor:

ALBACETE, 1.668 informes; 16 pesetas. ALICANTE, 3.250 ídem; 34 pesetas. ALMERIA, 1.664 ídem; 15 pesetas. AVILA, 918 ídem; 9 pesetas. BADAJOZ, 2.086 ídem; 17 pesetas. BALEARES; 1.900; 24 pesetas. BARCELONA, dos gruesos volúmenes, 16.820 ídem; 140 pesetas. BURGOS, 1.620 ídem; 21 pesetas. CACERES, 824 ídem; 13 pesetas. CADIZ, 2.682 ídem; 33 pesetas. CASTELLON, 2.153 ídem; 21 pesetas. CIUDAD REAL, 2.923 ídem; 35 pesetas. CORDOBA, 3.004 ídem; 25 pesetas. CORUÑA, 1.738 ídem; 21 pesetas. CUENCA, 1.816 ídem; 24 pesetas. GIRONA, 2.770 ídem; 27 pesetas. GRANADA, 1.581 ídem; 24 pesetas. GUIPUZCOA, 1.301 ídem; 18 pesetas. GUADALAJARA, 2.438 ídem; 28 pesetas. HUELVA, 1.216 ídem; 17 pesetas. JAEN, 2.414 ídem; 31 pesetas. LERIDA, 1.585 ídem; 20 pesetas. LUGO, 484, ídem, 8 pesetas. MADRID, 5.821 ídem; 70 pesetas. MALAGA, 62 pesetas. ORENSE, 513 ídem; 11 pesetas. SALAMANCA, 735 ídem; 12 pesetas. SEGOVIA, 3.916 ídem; 34 pesetas. SORIA, 579 ídem; 11 pesetas. TARRAGONA, 3.985 ídem; 40 pesetas. VALENCIA, 114 pesetas. VALLADOLID, 2.298 ídem; 28 pesetas, y VIZCAYA, 2.344 ídem; 23 pesetas.

“Anuario informativo de materiales de construcción, sus elementos y maquinaria“

Un volumen de más de 600 páginas, lujosamente encuadernado, tamaño folio, **35 pesetas.**

“Anuario informativo de Comisionistas y Representantes de España“

Con el informe más amplio y documentado de cuantos señores se dedican en España a esta profesión, **25 pesetas.**

“Anuario informativo de Exportadores españoles e Importadores extranjeros“

Precio del ejemplar, **75 pesetas.**

PEDID PROSPECTOS EXPLICATIVOS Y ANTECEDENTES A LA

EDITORIAL **“ARCO”**

AUGUSTO FIGUEROA, 40. — MADRID

Anuario Informativo

de materiales de construcción,
sus elementos y maquinaria.

Un volumen de más de 600 páginas, lujosamente encuadernado, tamaño folio, **35 pesetas.**

Anuario Informativo

de Comisionistas y Representantes
de España.

Con el informe más amplio y documentado de cuantos señores se dedican en España a esta profesión, **25 pesetas.**

Anuario Informativo

de Exportadores españoles
e importadores extranjeros.

Precio del ejemplar, **75 pesetas.**

Pedir prospectos explicativos y antecedentes a la

EDITORIAL "ARCO,"

Augusto Figueroa, 40—MADRID

Añez y U. S. S. en C. - S. Ramón, 6,